

# MÉTODO JESUITAS DE FORMACIÓN DE ELITES<sup>1</sup>

Francisco Javier Gómez Díez

En la segunda mitad del siglo XIX, los colegios jesuitas tenían, normalmente, dos tipos de alumnos: Los internos, que vivían en el colegio y pagaban una pensión, y los externos, que recibían enseñanza gratuita. No obstante, las condiciones de admisión y las normas de comportamiento, comunes a todos los alumnos, así como las condiciones de los becarios, intentan crear un ambiente homogéneo, donde, con la formación académica, se inculque en los alumnos diversas virtudes por medio de la vigilancia permanente, la regulación de las actividades, el aislamiento y una idea de la disciplina centrada en la emulación y en el ejemplo.

## LAS VIRTUDES A POTENCIAR

La piedad es la virtud que se desea potenciar por encima de todas, porque el fin último es la salvación y porque de la piedad depende el adelanto académico. Se insiste en la obligación de los alumnos de practicar con devoción todo lo que a este fin se les prescribe: la confesión y comunión mensual, la misa, el rosario, la lectura espiritual y el examen diario de conciencia, y es incluso deseable, siempre con el permiso de su director espiritual, que hagan más de lo que se prescribe. Se insiste en la devoción a María, en el comportamiento en la capilla

---

<sup>1</sup> Esta ponencia (avance de una investigación sobre las misiones jesuitas de Colombia, Ecuador, Centroamérica, las Antillas, Perú y Bolivia) se apoya en un conjunto de *programas, prospectos y reglamentos*; el *Diario del P. Cotanilla*; los *Apuntes del Colegio Seminario de Guatemala*; los *Avisos para los que van por Primera vez a las Antillas* (1877); las *conferencias* con los Padres del Colegio de Bogotá y cuatro memoriales del P. Visitador Manuel Gil. Archivo de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús (AHPTSJ): C-95 y cajas, del estante 2: 69, 69 bis, 70, 72, 75, 76, 78, 81, 82, 83 y 88.

y en la importancia de aprovechar las oraciones en beneficio de los estudios y en hacer de éstos, y de todos los trabajos, ofrecimientos a Dios.

Con la piedad, destaca la pureza, que, por encima de todo, acredita a los jóvenes. “Nadie —escribe un reglamento— se permita herir en lo más mínimo a esta angelical virtud. ¡Ay de aquel que de una manera o de otra enseñe tan grande mal a cualquiera de sus compañeros! Ciertamente que le fuera mejor no haber nacido”.

Una tercera virtud es la aplicación al estudio, que, con la piedad, edifica hombres de provecho. Se manifiesta en la atención en clase y en la obediencia, otra de las virtudes fundamentales, tanto para la formación de los alumnos como para la organización de las comunidades religiosas; obediencia que implica docilidad, humildad, sencillez, sumisión y respeto a los maestros y superiores. La obediencia no está reñida con la confianza y la sinceridad. Se insiste en el valor de la extroversión, entre compañeros y con los superiores, que se manifiesta en la alegría y la sinceridad en el trato, a las que se oponen el rencor y el espíritu de murmuración.

Se aprecia además el silencio, la higiene, la puntualidad, el amor al orden, la laboriosidad y todo aquello que incluyen en la *buena crianza*: “manifestándose atentos, finos, corteses, no sólo para con los superiores, sino también entre sí, amándose como hermanos, y respetándose al mismo tiempo mutuamente, sin ofenderse jamás”. Me centraré en cuatro de los medios usados para fomentar estas virtudes.

## LA VIGILANCIA Y LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las distribuciones (comidas, capilla, estudio, dormitorios y recreos) se mantienen con sumo rigor: nadie las abandona ni se separa de los demás sin el permiso expreso del superior. Están reguladas por un amplio conjunto de normas, que se leen periódicamente a los alumnos. El principal responsable de su buen funcionamiento es el prefecto, que, por una parte, es intermediario entre los alumnos y el Rector y, por otra, informa a éste del comportamiento y la actitud de aquellos. Además, es el vigilante universal, sobre el que descansa la disciplina, vital en el funcionamiento del colegio.

Si en la capilla se demuestra esencialmente la piedad, en el comedor se pone de manifiesto, en primer lugar, *la buena crianza*. Las comidas se suelen acompañar con lecturas instructivas, amenas y acomodadas a la edad de los niños. Se escoge a los lectores entre los niños más capaces, para evitar que oigan maquinalmente la lectura sin sacar ningún fruto.

Junto a las preocupaciones lógicas por el orden y la buena educación, por concentrar el problema en una sola palabra, si he dicho que la capilla es el lugar de la piedad y el comedor el de la buena crianza, el dormitorio es, sin duda, el del riesgo; contra el cual la mejor solución por parte de los prefectos, es la vigilancia y, por parte de los alumnos, la oración (“...procuren rezar con toda atención y devoción, ocupándose en [las oraciones] santamente desde que se despiertan, hasta que van a la capilla, y desde que comienzan a desnudarse, hasta quedarse dormidos”). Significativamente, fuera de los dormitorios los alumnos van siempre de dos en dos y al entrar en ellos forman una sola fila. Se exige entonces aún con más rigor el silencio, acostumbrando a los niños a avisar al vigilante por señas y a no llamar de un modo particular la atención.

La imperante combinación de piedad y aprendizaje se expresa gráficamente al comenzar los ratos de estudio: “Al primer toque que se da con la campanilla, todos se arrodillan, disponiéndose a rezar con devoción; después del segundo, sacan del cajón los libros y papeles necesarios para aquel estudio, de modo que, al darse al poco tiempo el tercer toque, todos queden quietos y en perfecto silencio, comenzando el estudio con ahínco”.

Durante los recreos, sin olvidar la seguridad de los alumnos, el objetivo es “recrear el ánimo y fortificar el cuerpo”, y para ello, es necesario fomentar la alegría y la animación, descansando de los trabajos mentales por medio de juegos físicos y colectivos. Pero, por gozar los niños de más libertad, se refuerza la vigilancia, al igual que se hace en los paseos y días de campo: “como en estos días se les da a los niños alguna más libertad, si no se les vigila diligentemente e incesantemente, se da lugar a las mayores atrocidades y pecados: por lo tanto se les debe olvidar a los vigilantes el modo de sentarse en estos días”.

Para apuntar la estricta regulación de la vida cotidiana, parece suficiente exponer las normas de comportamiento que rigen en los recreos, paseos y días de campo. Pretendiendo que los alumnos se comporten como de ellos se espera, no se les permite que se peleen, usen apodosos y se burlen unos de los otros; que alboroten, dando mala imagen de la disciplina del colegio, y que practiquen juegos de manos, que son ajenos a jóvenes bien educados y “no pocas veces ofenden la modestia y ajan la honestidad”. En los paseos no sólo cada alumno, sino el colegio en bloque debe mostrar su categoría. Para conseguirlo, siempre salen uniformados, se debe mantener el orden en las filas, no se puede hablar hasta salir del colegio y mientras se va por la ciudad la voz debe ser muy moderada; fuera de casa no se puede beber agua, ni comprar ni aceptar cosa alguna; durante la marcha, que ha de hacerse a un ritmo más lento de lo normal, no se puede pedir permiso alguno ni fijar la vista en el interior de las casas, deben descubrirse al pasar por delante de una iglesia y al cruzarse con eclesiásticos o personas de au-

toridad y, además, deben evitar mirar atrás, apresurarse demasiado, retrasarse, salirse de la fila, andar enredando, arrastrar los pies, dar taconazos “y ciertos me- neos y modos de andar propios de gente rústica y sin crianza”. De esta forma se marcha hasta el lugar designado para recreo, aunque se permite romper filas, ya fuera de la localidad, cuando el termino de llegada está muy lejos o se va a emplear todo el paseo en caminar. Cuando se permite hacer alto rigen las normas del recreo.

En los reglamentos, las normas se acompañan de frecuentes advertencias a los prefectos sobre la importancia de la vigilancia, basadas en la responsabilidad que se asume ante Dios, y de múltiples recomendaciones sobre la forma de ejercerla. La obligación principal de los alumnos es el cumplimiento de las normas y la de los jesuitas, junto a la docente, el mantenimiento de una “continua y paternal” vigilancia, pues son gravemente responsables de la formación intelectual y del comportamiento moral de los alumnos. Se espera de los vigilantes una dedicación plena y atenta, reconociendo la dificultad y el carácter penoso de su tarea. El Reglamento del Colegio de Popayán es muy expresivo: “Debe ante todo persuadirse el Padre o Padres que se hallan de Prefectos con los alumnos, que su único esencial deber en circunstancias semejantes es el velar con ojo atento y reflexivo sobre la conducta de cada uno de los alumnos que tienen a su cargo, observando, sin que ellos lo comprendan, sus acciones y palabras”, para conocer el genio e inclinaciones de cada uno, corregir, amonestar y aun castigar cuando sea indispensable e informar a los rectores de la conducta moral y religiosa de los jóvenes. Lógicamente, debiendo ocupar toda su atención en la vigilancia, no deben dejar a los alumnos solos ni un instante, sólo pueden ausentarse cuando haya llegado otro prefecto a suplirles y no pueden realizar, mientras están con los alumnos, ninguna actividad que exija una atenta reflexión y, por tanto, sea incompatible con el cuidado que deben tener, como rezar o estudiar. En ocasiones se pone de manifiesto una cierta desconfianza hacia los muchachos (nunca una imagen negativa): “Piense como los niños —se recomienda al prefecto—; acuérdesese que también lo fue; traiga a la memoria las maquinaciones que armaba con sus compañeros cuando quería hacer alguna, y sin duda, siendo diligente y trabajador, les atajará siempre el camino en sus maquinaciones y picardías”.

Teniendo en cuenta que no hay benevolencia con los que provocan escándalos o dividen a la comunidad de los colegios, las críticas de los superiores contra un mal jesuita pueden ser una buena forma de establecer los objetivos<sup>2</sup>: “Amigo de buscar, escudriñar e indagar todo lo que pasa, cual ninguno; y esto aun

---

<sup>2</sup> El P. San Román al P. Blas (19/II/1859) AHPTSJ Estante: 2. Caja: 69.

cuando nada le importe, y aun cuando importe mucho a los superiores el que no lo sepa. Es hombre que para vivir dice que es necesario tener la política del siglo 19; que no tiene grande escrúpulo en hacer y deshacer por sí y ante sí sin contar con superiores [...]; que no se puede pasar sin saber toda la vida y milagros de los niños; que en todas sus cosas quiere intervenir y que el sólo quiere arreglarlas sin intervención ninguna de los superiores, antes contra su expresa prohibición. Hombre que quiere darse cosa de importancia [...] a quien le gusta mucho estar con los niños, para hacerse cargo de todos sus negocios y escuchar todas sus quejas, pero no para cuidar de ellos; bien que para esto es enteramente inútil. Hombre que no ha tenido miramiento en contar a los niños lo que de ellos dicen los Padres, siendo cosas que no podían producir otro efecto que el de indisponerlos con dichos Padres. [...] que se abaja hasta el punto de ponerse con un niño como pudiera hacerlo otro niño [...]"

De todas formas, muchos casos demuestran que los reglamentos siendo estrictos no eran rígidos. La experiencia enseña la necesidad frecuente de admitir excepciones y la misma vida comunitaria relaja las costumbres, pese a la preocupación que con insistencia manifiestan los superiores. Diversos documentos denuncia, entre otras faltas, que los alumnos abandonan con frecuencia las distribuciones, que van juntos a los servicios y que hacen mal las formaciones; que los prefectos hacen "corrillos con los alumnos", que les impiden vigilar, y rezan o estudian durante la vigilancia; que hay faltas de puntualidad en el colegio; etc.<sup>3</sup>

## CASTIGOS, EJEMPLO Y EMULACIÓN

La disciplina no se basa en el castigo, sino en una educación que pretende convencer al alumno de que actuar conforme a este canon le hace apreciable a todos y grato a Dios, al que presta un servicio. Así, el ejemplo es el mejor método educativo y los padres que más contacto tienen con los alumnos deben cuidar su comportamiento de forma extrema. Deben observar una conducta con todos igual, huyendo de dar muestra alguna de predilección. Todo signo de satisfacción por los que se portan bien debe basarse en "que todos conozcan como principio de esta manifestación de afecto la sola buena conducta, y no la atribuyan a particulares afecciones del Prefecto". "Nadie puede figurarse —especifican— lo muchísimo que tiene adelantado el que unánimemente es tenido por

---

<sup>3</sup> Conferencias a los Padres (Vid. nota 1). Las cartas muestran mejor la libertad con la que se aplican las normas; son significativas las del P. Gil, AHPTSJ Estante: 2. Caja: 70.

justo, y que se nota en él una mirada simple, que no se fija ni en lo bonito ni en lo feo, ni en lo elegante, ni en lo rústico, ni en lo paisano, ni en lo forastero, ni en lo rico, ni en lo pobre”. Posiblemente, éste sea el principio en el que más se insiste en el trato a los niños: a la hora de castigar y a la de felicitar los alumnos deben comprender la razón y relacionarla con su comportamiento, para hacerles entender que se busca su bien. Hay que saber, escribe un jesuita, que los alumnos “son los que nos juzgan con más acierto. Al que es recto por tal le tienen y estiman, por más que aparentemente muestren a veces lo contrario; mas el que, dejándose arrebatar de la ira, unas veces lo echa todo a rodar condescendiendo otras porque está de buen humor, si se atraviesan sobre todo algunos queriditos; a este tal vez le desprecian, le tienen en nada, se burlan de sus avisos y correcciones”.

En el mismo sentido es importante que los alumnos vean entre los jesuitas un trato de “gran caridad y deferencia”, y se recomienda que, delante de ellos, se saluden quitándose el bonete, “aun cuando no fuese el uno de ellos superior”. Se recomienda también evitar cualquier discusión a causa de “disputas literarias estando presentes los niños”, y más aún por motivos políticos, sobre todo tratándose de superiores. Siempre es obligado respetar, obedecer y defender a éstos ante los alumnos, aunque “privadamente y con la condición que prescribe la regla” se proponga al Superior lo que se juzgue más conveniente<sup>4</sup>. Este trato entre jesuitas hay que relacionarlo con la intención de procurar que los alumnos se traten de usted, yendo los maestros y prefectos delante con el ejemplo.

Les parece también de mucha edificación, y “conforme al espíritu de suavidad” con qué se debe conducir a los alumnos, usar en el modo de advertir y reprender el tono de voz que exijan las circunstancias: fuera de un caso extraordinario, se debe hacer en voz baja en tiempo de silencio y en voz moderada en tiempo de recreación, teniendo presente lo mucho que ayuda a la educación el respetar a los niños, “procurando no faltarles nunca en lo más mínimo en distribuciones comunes. Así podrá el vigilante exigirles con todo rigor que no le falten a él: de otro modo cometería una injusticia: trátelos también de V. cuando están en comunidad”.

Todo esto debía hacerse con cuidado de no perder la autoridad. Ésta podía verse afectada por múltiples actitudes: Si ante las réplicas indisciplinadas de los

---

<sup>4</sup> Muchas cartas muestran tanto que la obediencia no está reñida, en ningún escalón de la Compañía, con la libertad de discrepar, como que esta libertad debe ejercerse discretamente. Creen esencial la unidad de acción y la homogeneidad en el obrar, que, con la equidad en el trato a los alumnos, fortalecen la unión y la caridad fraterna que deben reinar entre éstos. P. Gil, Roma, al P. Blas (11/VII/1859), y P. Parías al P. Blas (20/II/1859) AHPTSJ Estante: 2. Cajas: 70 y 69.

alumnos no se toma una resolución enérgica; si los alumnos advierten que el maestro o prefecto tiene temor de advertir o corregir sus faltas; si advirtiendo los niños que se repara en sus faltas, observan que no se les dice nada o se les dice algo tan insignificante que sólo sirve para manifestar más aún la falta de carácter del vigilante; cuando se intercede para alargar el tiempo de recreación; si el maestro, no dominando todas las ciencias que se enseñan en el colegio, por falta de precaución o por exceso de sencillez da a entender lo que no sabe, o cuando se mantiene un trato excesivo con los niños: “En el trato con los niños, cuanto menos te comuniques con ellos tanto mayor será tu autoridad y el respeto que te tengan. Muéstrate siempre igual con ellos, impasible si puede ser, sobre todo, cuando tengas que castigarles”. Con la misma intención, se recomienda que el trato con los niños sea llano y de superior a inferior, haciéndoles notar siempre las faltas que cometen por exceso de confianza; la habilidad para saber descubrir a los que hacen preguntas malintencionadas y la necesidad de guardar el secreto debido sobre la comunidad jesuita y la organización del colegio.

Es de igual importancia saber ganarse la confianza del alumno, base de toda educación fructífera. Haciendo uso de todas las mañas y de la sencillez en el trato, hay que fomentar la sinceridad de los alumnos. “Así, recomiendan a los maestros, cuando quieras hacer alguna cosa, te la has de haber de tal modo, que exponiéndosela tú, ellos mismos te la pidan: como consigas esto ya está hecha, [...] una vez en este punto de ninguna manera debes consentir que ninguno deje de dar cumplimiento a lo que él mismo voluntariamente prometió. En esta especie de votaciones acostúmbrales a que ingenuamente digan lo que sienten, mostrando siempre en la votación igual semblante al que afirma como al que niega para que obren en plena libertad. [...] Enséñalos a tratar todos sus asuntos con candor y franqueza, con sí o no como Cristo nos enseña. A fin de conseguir esto castigarás siempre la mentira en tus súbditos o encomendados, así como has de perdonar al que hable verdad, todo el castigo, si es una niñería, y la mitad por lo menos, si la falta es algo grave”.

Nada de esto puede confundirse con el defecto de la condescendencia, malo, si es un defecto natural, e inaceptable, si se trata “de una estudiada voluntad de condescender en todo” y ser, así, tenido por los niños y sus padres por afable, dulce y cariñoso. “Esto sería sacrificar el buen orden, la disciplina del colegio, la moralidad de los niños, Dios y su conciencia a los miserables halagos del mundo”. Además, de esta actitud se aprovecharían los interesados y llevaría al jesuita a perder su prestigio. Se insiste en el carácter subversivo del hacer los maestros y prefectos los que quieren los alumnos, que “están aquí para obedecer”.

Los niños, son formados en la idea de constituir una minoría social, deben actuar, conforme a su nobleza, por pundonor y no por temor al castigo. Para con-

seguirlo, los profesores se empeñan en “excitar la emulación entre los discípulos, desarrollar sus talentos”, estimular su amor al orden y acostumarlos a la industria, a la laboriosidad y, celebrando ejercicios literarios, a comparecer y hablar en público. De este modo, “para apartar a los niños del vicio y hacerles atractiva la virtud”, se emplean “con preferencia los medios de dulzura y emulación, procurando evitar las faltas para no tener que corregirlas”. Por ejemplo, concedían a los mejores alumnos empleos mensuales de honor, que fomentaban la emulación y mejoraban el funcionamiento del colegio<sup>5</sup>.

Los castigos, que no dejan de ser necesarios, deben ser “moderados, prefiriendo siempre los que estimulan la honra”. Los prefectos pueden imponer varios: dejar sin postre o sin merienda; tener a un alumno una media hora en un rincón del patio; poner de rodillas al alumno en clase por un cuarto de hora; tenerles estudiando una de las horas de recreación (siempre acompañados de un jesuita) los domingos, fiestas y jueves que no salen a paseo; prohibirles algún juego por un cierto tiempo; reprenderles pública o privadamente; exigirles algo más de las tareas ordinarias de clase y suspenderles algún día el permiso para hablar en el comedor. No pueden imponer al día más de una penitencia al mismo individuo, excepto el reprender privadamente, que debe hacerse con mucho cuidado, “siempre con seriedad, y no riendo, porque de este último modo dará motivo a desobediencia o desprecio”. En las cosas indiferentes, que nacen del poco juicio o de la imprevisión es mejor hacer la vista gorda, si los niños no saben que se les ha visto, nunca si piensan que el vigilante los está observando. Además, las faltas públicas piden castigo público y las secretas, secreto. Con el castigo secreto se ahorra en sonrojo al niño y se obtiene mucho más fácilmente lo que se desea.

La argumentación en defensa de esta política de sanciones es trasparente: “Tengan presente que el dirigir niños no es negocio que se ha de hacer a fuerza de golpes o penitencia, que si en esto consistiera no fuera cosa tan difícil y delicada puesto que para semejante dirección a nadie falta habilidad. Ni hay que decir que son inquietos, revoltosos, desaplicados, etc., etc., porque todos estamos en que los muchachos por lo común deben tener los defectos de su edad, y de esta clase de niños se habla generalmente cuando se dice que su dirección no es negocio de golpes y penitencias. Convengo en que algún castigo es necesario, pero no creo deba ser frecuente para que sea útil y provechoso. Las penitencias y castigos si son ligeros pierden con la frecuencia toda su fuerza y eficacia, que

---

<sup>5</sup> Extraoficialmente, en ocasiones también se hacía uso de los más revoltosos; por ejemplo, en los paseos, donde éstos quieren “adquirir fama de buenos”.



consiste más que en la pena sensitiva en aquella impresión vergonzosa que producen en quien recaen. El amor propio nada teme tanto como el que se llame la atención de los otros sobre sus defectos y ésta es la causa de su impresión vergonzosa tan útil para la enmienda que produce la penitencia; más repítase el castigo con frecuencia, e insensiblemente dejará de llamar la atención a lo menos así lo juzga el paciente, y a este paso dejará de producir dicha impresión, y por último, de ser útil para enmienda. Y si esto se dice de los castigos ligeros, qué se dirá de los castigos y penitencias fuertes. Su frecuente repetición no sólo produce los efectos que acabamos de observar en los castigos ligeros repetidos, sino que al mismo tiempo que extingue o a lo menos adormece el sentimiento de honor, es causa de críticas insolentes, y de censuras atrevidas contra sus iguales, Maestros y Superiores, con las cuales se disponen los ánimos para la insubordinación y desobediencia, se tapa la boca a sus concolegas para que no se atrevan a descubrir sus faltas y proyectos, e insensiblemente inficionan el Colegio más bien establecido. Y bajo este sistema de rigor y en este estado de cosas, ¿qué dirección es posible? Rotos, como necesariamente deben quedar los vínculos de nuestro afecto y confianza, que debían unir a los superiores y maestros con sus discípulos, el negocio de la dirección viene a reducirse a una dirección de esclavos y forzados siempre prontos a revelarse y sacudir el yugo, o cuando más bien vaya, a una dirección vaga, [incierta] y ... .. pues el casi completo enajenamiento de las voluntades no permite otra cosa. Desaparecen por consiguiente el candor y la franqueza, y sin querer se les enseña el arte de la disimulación y fingimiento, porque es necesario mentir y disimular para evitar el castigo cuando la aspereza y rigor de los superiores les ha hecho ver que no les estiman ni aprecian, y por consiguiente que es bien poco o nada cuanto pueden esperar de la sinceridad. Y con semejante método, con tal dirección, ¿qué frutos pueden lograr de sus tareas y trabajos los maestros y superiores, y qué ventajas pueden resultar a la educación de los alumnos?”.

Además, “no todos los castigos son para todos”. Una penitencia suave conviene a unos alumnos, a otros, les añade atrevimiento y audacia, “y cuatro palabras bien dichas lograrán de aquél lo que no consiguieran cinco días de penitencia”. Además, un mismo castigo en distintas circunstancias deja de producir los efectos que producía, y puede provocar los contrarios, aun en los mismos sujetos. Es esencial, por tanto, estudiar con diligencia a los niños y tratarlos “según su genio, carácter y educación, sin que por eso se resienta nuestro trato de la menor singularidad para con nadie”.

Un último principio básico de la política de castigos: Pasado éste, se debe tratar al alumno como si nada hubiese pasado, “así verán que no obra con pasión y le temerán al mismo tiempo que le respetarán”.

La dirección del colegio podía enviar a los alumnos a los cursos inferiores y, como última medida, expulsarles, por faltas de irreligión, indisciplina, inmoralidad e inaplicación habitual, sobre todo con alumnos que no aprovechan los avisos y amenazan influir en sus compañeros con el mal ejemplo. La Consulta celebrada en agosto de 1860 [ó 1861] en Guatemala trata la expulsión de un “alumno que había proferido palabras indecorosísimas contra el pudor, y aunque antes había sido castigado, no daba señal alguna de enmienda”. Tras consultar a la madre del niño, y descartar los azotes y la amenaza de expulsión, todos los padres coinciden en expulsarle. El *Diario* del P. Cotanilla presenta otro caso. El 4 de marzo de 1860 se decidió expulsar del Colegio de Bogotá a tres alumnos. Ante la mediación de los hermanos de uno de ellos y considerando el mal estado de salud de su madre, que ignoraba completamente la expulsión, después de hacer escribir al niño “una carta en la que reconoce su falta de insubordinación, y se arrepiente de ella”, se levantó la sanción.

## EL MUNDO EXTERIOR COMO AMENAZA

Existe una decisión manifiesta por mantener a los alumnos aislados del mundo, aunque algunos padres comprenden el malestar que esta política puede generar: “...nuestros colegios son mirados en esta tierra infeliz como cárceles, tanto que cuando un externo se porta mal, y a consecuencia de esto se le notifica a sus padres su mala conducta, la mayor amenaza que les hacen es decirles que le meterán interno”<sup>6</sup>. Para evitar grandes inconvenientes e impedir la relajación de la disciplina doméstica, se encarga a los prefectos “que no den jamás licencia a los niños bajo ningún pretexto para hablar con personas de fuera, aunque fuesen sus padres, ni reciban sobre sí el dar recados o comisiones de ninguna especie o el entregar a los alumnos cosa alguna que les traigan de fuera”. Deben remitir a las personas que tales cosas pretendan al P. Ministro. Sistematizando esta preocupación: A los alumnos se les prohíbe las comunicaciones escritas de alumno a alumno; los libros, papeles y periódicos que no hayan sido autorizados por quien corresponda; enviar y recibir libro, carta o recado por escrito sin conocimiento del Rector; acudir a la puerta del Colegio a recibir recados y usar dinero sin licencia. La correspondencia está sujeta a la inspección de los superiores. El rector envía y recibe todas las cartas, y todas las de los alumnos, excepto las de sus padres, son inspeccionadas. Se insiste en la importancia de tener las puertas del colegio cerradas. Se prohíbe a los jesuitas conversar durante

---

<sup>6</sup> *Avisos para los que van por Primera ...* (Vid. nota 1).

los paseos “con personas de afuera, a las que deben alejar con prudencia e industria del lugar donde se hallan los alumnos”, y hablar a los alumnos de las costumbres de otros colegios.

Se restringen las salidas. La experiencia enseña “cuanto hacen perder a los niños el gusto al estudio las continuas salidas fuera del Colegio, de las cuales también pueden originarse otros inconvenientes que se opongan a la buena educación”. Lo que se consigue con gran trabajo queda “por lo general deshecho en un solo día que el niño pase al lado de su familia por la misma libertad que se les suele dar”; un día de mal ejemplo desbarata el trabajo de un mes. En marzo de 1859 deciden no conceder una salida extraordinaria a los alumnos en los últimos días de la Semana Santa, “atendiendo a los abusos de la gente en esas fechas”. Normalmente se establece una salida al mes. Ningún alumno puede salir del colegio sino acompañado de sus padres o de otra persona de confianza, y es severamente sancionado el incumplimiento de las normas de salida (la hora de regreso, la prohibición de dormir fuera, el no asistir durante las salidas a bailes, etc.). Reincidir en una falta puede implicar la expulsión. Si en algunos establecimientos no existen las salidas, y se señala que “no se concederán sino muy raras veces y con justas causas”; por lo general, los alumnos disfrutaban de salidas ordinarias, normalmente los domingos, y extraordinarias, algunas institucionalizadas por la costumbre: el día del Rector, el día de San Luis Gonzaga, y otras más imprevisibles. Las salidas individuales eran muy raras y sólo se concedían por razones muy justas. Una restricción semejante se observa en las visitas, pero aquí las normas son menos fijas: el Colegio de Bogotá (1959) no permite ningún tipo de visitas, salvo en algún caso “grave y urgente en que el Superior lo conceda”; otros centros permiten una visita semanal, e incluso diaria en caso de enfermedad. Las visitas se realizarán siempre en los horarios y en la sala establecidos para el efecto. Por idénticas razones, prefieren alejar los colegios de las grandes ciudades, donde los “peligros son tan grandes para los jóvenes, y aún para los niños”<sup>7</sup>.

Los alumnos tienen prohibido tratar con extraños, pero son muchos los grupos incluidos bajo este calificativo: “los de fuera”; los sirvientes de la casa, con los que no puede tenerse ningún tipo de familiaridad; los alumnos de otra brigada —“Nunca mezcles, recomiendan a los prefectos, los pequeñitos con los mayores si todos están en un mismo salón”—; los alumnos externos, con los que normalmente se prohíbe toda comunicación, excepto en los casos en los que se comparten las clases.

---

<sup>7</sup> El P. Olascoaga, Madrid, al P. Blas, Guatemala (10/XII/1855) AHPTSJ Estante: 2. Caja: 68.

El mejor testimonio de esta preocupación lo encontramos en la *Relación de las primeras vacaciones pasadas con los niños en la estancia*<sup>8</sup>, que recoge el experimento, al parecer altamente satisfactorio (“los niños han estado y están contentísimos, que hemos evitado un sinnúmero de pecados por su misma confesión y testimonio”), de mantener a los alumnos en el colegio durante las vacaciones. Se toma esta decisión ante los resultados de las vacaciones anteriores: Disipación, falta de piedad, inaplicación y “el disgusto consiguiente a todo lo que era colegio”, que costó, en la medida de lo posible, más de tres meses superar. Previamente tuvieron que vencer la oposición de las familias, haciendo uso de sus mejores amigos laicos, y de los niños, a los que, después de la semana de ejercicios, se les presentó la propuesta como una posibilidad ventajosa y no obligatoria: “así se verían libres de los riesgos que habían corrido el año anterior, y hasta hubo quien dijo públicamente malditas vacaciones, más valía que no las hubiéramos tenido”.

Las vacaciones lógicamente no se pasaron en el colegio, sino en una casa de campo y se organizaron multitud de actividades: el cigarro cuyo uso permitimos a los mayores, el baño, una o dos veces al día, el columpio y el caballo, varias excursiones y las visitas, que no fueron tantas como se temían los jesuitas, escribe el redactor. Todo lo que juzgaron que podía contribuir a su recreo, “dentro de las leyes de lo justo y honesto”, se lo concedieron. Se demuestra tanto la abnegación de los padres (“Pues es cierto que desde el momento en que falta distracción a los niños, los prefectos y maestros se ven obligados a redoblar sus cuidados y vigilancia”) como su preocupación por librar a sus alumnos de los peligros de la disipación. Al tiempo se mantienen la misa diaria, las oraciones, una comunión y confesión obligada en las vacaciones, el ofrecimiento de obras, el examen de conciencia y los dormitorios individuales, donde estaban “muy seguros y muy decentes”.

Algunas expresiones muestran las preocupaciones: “a nadie le era permitido el entrar a la cama sin previa licencia”, “ninguno podía alejarse tanto que llegase a evitar la vista del Padre que estaba con ellos”; al baño “nunca se les permitía entrar sino con calzoncillos, y además un pañuelo que cubriese la abertura de éstos e impidiese la menor indecencia”; “personas de fuera llevaron a tanto su delicadeza que en las diversas excursiones en que estuvieron hasta para servir a la mesa emplearon criados y no criadas”; etc. En el fondo se trata de una visión del mundo como amenaza que se refleja en aspectos tan variados como

---

<sup>8</sup> El valor de este texto, del Colegio de Popayán (1849), reside en el interés que la experiencia despierta en otros centros, como en el colegio de Puerto Rico. AHPTSJ Estante: 2; Caja: 77.

una cierta imagen de la vocación religiosa como refugio frente a los *peligros del mundo*, la visión de la mujer como amenaza y la idealización del pasado y del mundo campesino.

A modo de conclusión, son muy expresivos los consejos que el P. Guerrico da al novicio Cotanilla<sup>9</sup>: “la dirección de los jóvenes pide virtud y trabajo: y para conseguir el fruto es preciso tomar nuestra virtud como medio, para el bien de los otros, y la dirección de los otros sea medio de nuestra santificación: no debo mirar sólo lo que deben ser los otros, sino también lo que yo debo ser con ellos, cualquiera que sean las circunstancias. Esos jóvenes se los confía Jesucristo, y de aquí se ve cual debe ser su amor y solicitud para que ninguno de ellos se pierda, revistiéndose de las entrañas y amor de madre y de la constancia y carácter de padre: he observado en el tiempo que Dios me ha colocado en esa ocupación que los extremos perjudican, el uno una especie de debilidad, que no tiene el vigor suficiente para hacerse respetar, y hacer que cada uno cumpla su deber, y esto a veces proviene de cierta bondad de carácter: el otro extremo es llevarlo todo a punta de espada y un espíritu de rigor, que destituido del amor al menos exteriormente retrae de sí los ánimos, y es más temido que amado, de que resulta no hacerse el fruto debido, aunque en lo exterior haya disciplina, la cual también si sólo es contenida por el temor, tarde o temprano se quiebra: es pues preciso reunir las dos cosas, que los jóvenes vean carácter y constancia para hacerles ir en regla, y al mismo tiempo se persuadan que todo se hace por su amor, de lo que se persuadirán viendo nuestra virtud y paciencia en sufrir sus incomodidades, interés en su bien, diligencia en procurarles, espíritu tranquilo y sin pasión aun en circunstancias difíciles de reprimirse”.

---

<sup>9</sup> Carta de 30/III/1839 AHPTSJ Estante: 2; Caja: 71.